



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 210.-

DALCAHUE, 29 de febrero del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 99622717; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Yasna Cecilia Igor Guichacoy, Jefatura grado 9° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 20 días de licencia médica, desde el día 13.02.2024 al 03.03.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 1.541.614.- Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- PDMM/CIVG/RCCC/fmee